RESOLUCIÓN No. 063 DEL NUEVE (09) DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAJ-SAMC-005-2022

La Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia, en ejercicio de sus facultades de delegación conferidas a través del Decreto Municipal 059 de 2013 modificado por el Decreto 283 del 28 de agosto de 2020 y las Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

A.- Que el artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, el artículo 132 del Acuerdo No. 181 del 05 de diciembre de 2020, emanado del Concejo Municipal de Armenia, en concordancia con la delegación conferida a través del Decreto No. 059 del 20 de mayo del 2013, modificado por el Decreto 283 del 28 de agosto de 2020 "por medio de la cual se modifica el decreto municipal 059 del 20 de mayo de 2013" por medio del cual, se delegan funciones y se desconcentran actividades para adelantar procesos precontractuales, celebrar contratos, procesos postcontractuales y se dictan otras disposiciones" y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista".

B.- Que la Ley 80 de 1993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de sus beneficiarios.

C. Que el Departamento Administrativo de Bienes y Suministro allegó el estudio previo del proceso, de acuerdo a esto la Subdirección del Departamento Administrativo Jurídico elaboro el proyecto de pliegos, aviso de convocatoria y estudios del sector para tramitar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS Y TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**

D. Que la modalidad de selección que se utilizó para la escogencia del contratista fue la Selección Abreviada, establecida en el numeral 2 literal b (Menor cuantía) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollada por el Decreto 1082 de 2015, lo anterior teniendo en cuenta que el valor del contrato que se pretende suscribir no supera el monto establecido para la menor cuantía de esta entidad, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS Y TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"** Al cual se le asignó el número DAJ-SAMC. 005 de 2022.

E. Que para la presente Selección Abreviada el Municipio de Armenia, conto con un presupuesto oficial de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($197.000.000.oo) Incluido el IVA**, soportados en los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	FECHA CDP	DEPENDENCIA	VALOR
2022-2836	02/02/20200	Secretaría de Salud	$ 4.000.000.00

RESOLUCIÓN No. 063 DEL NUEVE (09) DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAJ-SAMC-005-2022

2022-2915	17/02/2022	Secretaría de Infraestructura	$ 8.000.000.00
2022-2960	24/02/2022	Secretaría de Hacienda	$ 10.000.000.00
2022-2965	24/02/2022	Departamento Jurídico	$ 3.000.000.00
2022-3001	01/03/2022	Despacho Alcalde	$ 2.000.000.00
2022-3039	07/03/2022	Secretaría de Tránsito y Transporte	$ 7.000.000.00
2022-3055	09/03/2022	Secretaría de Desarrollo Económico	$ 8.000.000.00
2022-3100	15/03/2022	Departamento Administrativo de Bienes y Suministro	$ 25.000.000.00
2022-3030	02/03/2022	Secretaría de Educación	$ 10.000.000.00
2022-2940	22/02/2022	Secretaría de Gobierno y Convivencia	$ 10.000.000.00
2022-3007	01/03/2022	Secretaría de Planeación	$ 10.000.000.00
2022-2952	23/02/2022	Departamento Administrativo de Bienes y Suministro	$ 100.000.000.00

F. Que dentro del trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DAJ-SAMC-005 DE 2.022,** el Municipio de Armenia publicó en la plataforma transaccional del SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/), el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos; el estudio del sector; el proyecto de pliego de condiciones y su versión definitiva; las observaciones al pliego de condiciones, así como las respectivas respuestas efectuadas a las mismas; actos administrativos de apertura, designación de comité evaluador y de adjudicación; informe de evaluación; así como los demás documentos originados dentro del referido proceso de selección objetiva, cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1.993. Además, el Municipio de Armenia con el propósito de llevar a cabo conforme a la ley todas y cada las audiencias y actuaciones referidas en el cronograma del proceso de selección abreviada, acogió las reglas condensadas en el Decreto 440 de 2020, pues habilito los medios tecnológicos necesarios para la realización de dichas audiencias. En consecuencia, cualquier manifestación de interés, observación, consulta, así como la propuesta que se presentó dentro del proceso de selección, se entregó de manera virtual en la plataforma transaccional del SECOP II, según el cronograma establecido dentro del proceso y los pliegos de condiciones definitivos.

G. Que el 22 de abril de 2022 se recibió una (01) observación por parte de los interesados al proceso de selección abreviada **DAJ-SAMC-005 DE 2022**, la cual se resolvió y se publicó en la plataforma SECOP II el día 26 de abril de 2022.

H. Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. DAJ-SAMC-005-2022 fue limitado a Mipymes atendiendo lo dispuesto en el numeral 3.2 del pliego de condiciones definitivo.

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 305
Correo Electrónico: jurídico@armenia.gov.co

RESOLUCIÓN No. 063 DEL NUEVE (09) DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAJ-SAMC-005-2022

I. Que se adjuntaron dentro del expediente de este proceso de selección, las respectivas solicitudes y certificados de viabilidad de proyectos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal que lidera el Departamento Administrativo de Planeación; las solicitudes y certificados del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 expedidos por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros; así como los correspondientes certificados de disponibilidades presupuestales generados para asumir el valor del presente contrato expedidos por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

J. Que dentro del proceso de selección adelantado se convocó a los entes de control y veedurías ciudadanas para realizar el control social, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

K. Que, en virtud a lo anterior, el Municipio de Armenia inició el trámite del Proceso de Selección se dio apertura al proceso mediante la Resolución No. 035 del 19 de abril de 2022 para dar cumplimiento del principio de publicidad.

L. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 en las fechas descritas en el cronograma de actividades para manifestar su interés en participar, fue allegada manifestación por parte de Maxitintas, AAA Súper tintas, Business Technology Ink SAS. Colombiana de impresión y copiado Colprinter SAS y Marleny Vargas Bedoya, de acuerdo a las condiciones del pliego definitivo. Para lo cual no fue necesario la realización de consolidación de proponentes.

M. que el día 28 de abril de 2022 se realizó el cierre del proceso de selección, con la presentación de dos (02) ofertas en forma oportuna, pues las mismas fueron radicadas en la plataforma transaccional del SECOP II antes de la fecha límite.

N. Que una vez evaluada las ofertas presentadas por parte del Comité Evaluador y Calificador designado para el efecto mediante Resolución No. 057 del 03 de mayo 2022, se verificó que las mismas cumplieran con las condiciones y requisitos técnicos, financieros y jurídicos descritos en el pliego de condiciones, y que además dichos ofrecimientos en términos económicos estuvieran acorde con el presupuesto oficial, en consecuencia, Se hizo necesario la solicitud de subsanación por parte técnica y jurídica de las propuestas presentadas.

O. Que se procedió por parte de la Subdirección del Departamento Administrativo Jurídico a realizar la publicación en la plataforma transaccional del Secop II del informe de evaluación y la calificación preliminar dando traslado del mismo por el término de tres (3) días contados a partir del día 03 de mayo de 2022 a las 2:00 pm hasta el día 09 de mayo del 2022 a las 12:00pm, con el fin de que el oferente presentara la documentación faltante objeto se subsanación y observaciones al mismo, y ejerciera el derecho de defensa y contradicción de ser necesario, término en el cual subsanaron ambos proponentes. Por lo que el comité evaluador realizó la verificación de la documentación aportada generando un informe de evaluación final y de calificación de la propuesta habilitada el día 09 de mayo del presente año y publicada en la plataforma Secop II.

P. Que mediante informe final se recomendó a la Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, quien obra como ordenador del gasto, adjudicar el proceso de

RESOLUCIÓN No. 063 DEL NUEVE (09) DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAJ-SAMC-005-2022

Selección Abreviada DAJ-SAMC-005 de 2022, al proponente CAROLINA CORTES HOYOS identificada con cedula de ciudadanía No. 41.946.688 propietaria del establecimiento de comercio AAA SUPERINTAS, por el valor del presupuesto oficial, **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($197.000.000.oo) Incluido el IVA e impuestos**, por cumplir con las condiciones Jurídicas, Técnicas y Económicas establecidas en el Pliego de Condiciones del Proceso.

Que, por las razones anteriormente expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. DAJ-SAMC 005 del 2022, *cuyo objeto consiste en* **"SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS Y TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"** al proponente CAROLINA CORTES HOYOS identificada con cedula de ciudadanía No. 41.946.688 propietaria del establecimiento de comercio AAA SUPERTINTAS, conforme al presupuesto oficial, por una suma total de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($197.000.000.oo) Incluido el IVA e impuestos**, por cumplir con las condiciones Jurídicas, Técnicas y Económicas establecidas en el Pliego de Condiciones del Proceso. y se ejecutará de acuerdo a los siguientes valores unitarios presentados por el proponente en la oferta económica:

RECARGA DE TONER O CARTUCHO						
ITEM	IMPRESORA	REFERENCIA TONER O CARTUCHO	MARCA	UNID	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	LASERJET PRO 631 Dw	37X	Hewlett Packard	1	$	373.000
2	LASERJET PRO 631 Dw	37Y	Hewlett Packard	1	$	370.000
3	HP LASERJET PRO 400 MFP, M425DN	280X	Hewlett Packard	1	$	246.000
4	HP LASERJET P2055	505X	Hewlett Packard	1	$	183.000
5	HP LASERJET PRO 400 MFP, M425DN	280A	Hewlett Packard	1	$	185.000
6	HP LASERJET P 3015	55A	Hewlett Packard	1	$	183.000
7	HP LASERJET P 3015	255X	Hewlett Packard	1	$	250.000
8	HP LASERJET PRO MFPM 225DW	283X	Hewlett Packard	1	$	164.000
9	HP LASERJET 1102W	85A	Hewlett Packard	1	$	133.000
10	HP LASERJET 1006	35A	Hewlett Packard	1	$	133.000
11	LASERJET PRO MFPM 428 FDW	58A	Hewlett Packard	1	$	153.000
12	LASER JET P 1005	35A	Hewlett Packard	1	$	133.000
13	LASER JET Pro M 402 dw	26A	Hewlett Packard	1	$	139.000

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 305
Correo Electrónico: jurídico@armenia.gov.co

RESOLUCIÓN No. 063 DEL NUEVE (09) DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAJ-SAMC-005-2022

14	LASER JET M1212nf MFP	85A	Hewlett Packard	1	$	133.000
15	LASER JET 1536 dnf MFP	78A	Hewlett Packard	1	$	133.000
16	HP LASERJET P1006	35A	Hewlett Packard	1	$	133.000
17	HP Designet laser 3015 dn	55A	Hewlett Packard	1	$	183.000
18	Multifuncional laser JET M630 F	HP 81A	Hewlett Packard	1	$	229.000
19	Multifuncional laser JET M630 F	81X	Hewlett Packard	1	$	329.000
20	HP LASERJET PRO 400	80A	Hewlett Packard	1	$	185.000
21	HP LASERJET P4014/P4015	64A	Hewlett Packard	1	$	133.000
22	IMPRESORA DE 24" HP DESIGNJET T120, (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C)	Cartucho Amarillo 711	Hewlett Packard	1	$	107.000
23	IMPRESORA DE 24" HP DESIGNJET T120, (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C)	Cartucho Cyan 711	Hewlett Packard	1	$	107.000
24	IMPRESORA DE 24" HP DESIGNJET T120, (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C)	Cartucho Magenta 711	Hewlett Packard	1	$	107.000
25	IMPRESORA DE 24" HP DESIGNJET T120, (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C)	Cartucho Negro 711	Hewlett Packard	1	$	107.000
26	HP LASER JET P4014N	Cartucho Negro C364X	Hewlett Packard	1	$	190.000
27	HP LASER JET M4555	Cartucho Negro CE390X	Hewlett Packard	1	$	209.000
28	EPSON FX 2190	REF. CINTA - SO15335 FX 2190 LQ	EPSON	1	$	159.000
29	FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO MP 301 SP/301 SPF	Toner negro MP-301	RICOH	1	$	179.000
30	HP LASER JET M127FN	83A	Hewlett Packard	1	$	133.000
31	HP LASER JET M 1132 MFP	85A	Hewlett Packard	1	$	133.000
32	IMPRESORA CANON	210N	CANON	1	$	14.000
33	IMPRESORA CANON	211C	CANON	1	$	14.000
34	IMPRESORA DE PUNTO EPSON LX-300+II	Cinta LX 300	EPSON	1	$	89.000
35	IMPRESORA HP DESKJET 3745	HP 27	Hewlett Packard	1	$	14.000
36	IMPRESORA HP DESKJET 3745	HP 28	Hewlett Packard	1	$	14.000
37	IMPRESORA HP DESKJET 3900/3910/3918/3920/3930	HP 21	Hewlett Packard	1	$	14.000
38	IMPRESORA HP DESKJET 3900/3910/3918/3920/3930	HP 22	Hewlett Packard	1	$	14.000
39	IMPRESORA HP LASERJET 1536DNFMFP	78A	Hewlett Packard	1	$	133.000
40	IMPRESORA HP LASERJET P 4015X	CC364X	Hewlett Packard	1	$	190.000
41	IMPRESORA HP LASERJET P4014, P4015, P4515	64A	Hewlett Packard	1	$	133.000
42	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400, 401DNE	80A	Hewlett Packard	1	$	185.000
43	IMPRESORA HP LASERJET PRO	83A	Hewlett Packard	1	$	133.000
44	IMPRESORA LASERJET PROM 527 DW	CF287X	Hewlett Packard	1	$	353.000
45	IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO EPSON FX-890	FX890	EPSON	1	$	119.000
46	IMPRESORA P1105	35A	Hewlett Packard	1	$	133.000
47	IMPRESORA P1106W	35A	Hewlett Packard	1	$	133.000
48	IMPRESORA OKI MB 491	REF 44574705	OKIDATA	1	$	179.000
49	IMPRESORA SAMSUNG ML 2240	ML 2240	SAMSUNG	1	$	133.000
50	IMPRESORA HP LASERJET P1606DN	78A	Hewlett Packard	1	$	133.000

RESOLUCIÓN No. 063 DEL NUEVE (09) DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAJ-SAMC-005-2022

51	IMPRESORA LASERJET P1102w	85A	Hewlett Packard	1	$	133.000
52	IMPRESORA HP LASERJET 3052 12A	12A	Hewlett Packard	1	$	133.000
53	LASERJET PRO M 402 DW	26X	Hewlett Packard	1	$	199.000
54	LASERJET PRO M 527 DW	87A	Hewlett Packard	1	$	234.000
55	LASERJET PRO M 107 W	105A	Hewlett Packard	1	$	183.000
56	LASERJET PRO M 3027	51A	Hewlett Packard	1	$	129.000
57	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3330	XEROX 3345	XEROX	1	$	408.000
58	LASERJET PRO 631 Dw	37A	Hewlett Packard	1	$	362.000
59	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH SSP 3510	SP 3510	RICOH	1	$	333.000

60	KIT DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA EPSON L3150	CARTUCHOS L3150	EPSON	1	$	139.000
61	IMPRESORA DE PUNTO EPSON LX-350	Cinta LX 350	EPSON	1	$	89.000
62	IMPRESORA HP MFP M476 DW	negro CF 312A	Hewlett Packard	1	$	124.000
63	IMPRESORA HP MFP M476 DW	cyan CF 312A	Hewlett Packard	1	$	124.000
64	IMPRESORA HP MFP M476 DW	magenta CF 312A	Hewlett Packard	1	$	124.000
65	IMPRESORA HP MFP M476 DW	yellow CF 312A	Hewlett Packard	1	$	124.000
66	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON COLOR	PG-210 NEGRO	CANON	1	$	14.000
67	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON COLOR	CL-211 COLOR	CANON	1	$	14.000
68	IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE ULTRA 2529	CARTUCHO HP 46	Hewlett Packard	1	$	14.000
69	IMPRESORA COLOR LASERJETENTERPRISE MFP M681	655A	Hewlett Packard	1	No se recarga	
70	IMPRESORA COLOR LASERJETENTERPRISE MFP M681	657X	Hewlett Packard	1	No se recarga	
				TOTAL	**$**	**10.544.000**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **$10.544.000 (Diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos)**

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día Quince (15) de diciembre de 2022 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y sin exceder la vigencia 2022, termino dentro del cual, el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: El adjudicatario deberá proceder a suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente Acto Administrativo.

RESOLUCIÓN No. 063 DEL NUEVE (09) DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAJ-SAMC-005-2022

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co, plataforma transaccional del Secop II de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB Y CÚMPLASE

Expedida en Armenia (Q), a los nueve (09) días del mes de mayo de 2022.

Beatriz Lorena Londoño Rodriguez
BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Subdirectora
Departamento Administrativo Jurídico

Elaboro: Laura Natalia Hurtado Hernández –Abogada Contratista DAJ
Revisó: Lina Paola Hernández Jaramillo – Profesional Especializada DAJ